Toma posesión la corporación eldense

25/12/2020

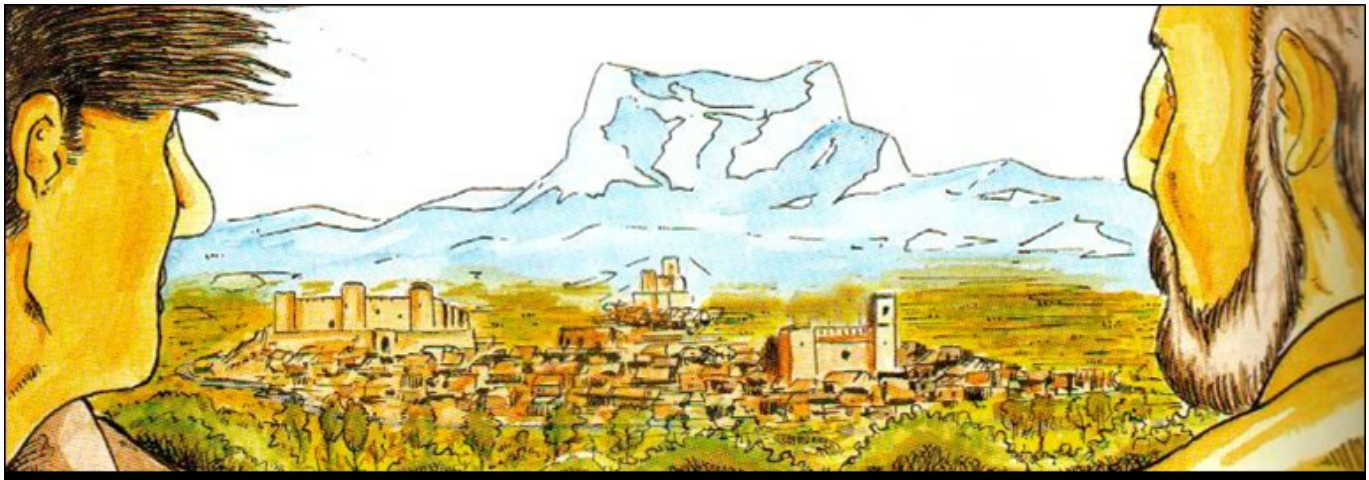

Panorámica de la villa de Elda hacia el año 1600 | Dibujo de M.A. Guill Ortega

Finalizaba el *Anno Domini MDLXXVI*, el virreinato del señor de Elda en el reino de Cerdeña tocaba a su fin (1569-1577). Tiempo durante el cual la **baronía de Elda** fue gobernada por **Isabel de Saa**, esposa de don **Juan Coloma Pérez Calvillo**, señor de Elda, Petrer y Salinas, en el reino de Valencia, a la par que de **Malón y Maloncillo**, en el reino de Aragón.

El día de Navidad de aquel año de 1576, hoy hace 444 años fue el elegido para la jura de los nuevos cargos municipales del año 1577. Por aquel entonces y siguiendo los **fueros del reino de Valencia** (= leyes propias), los ayuntamientos (val. *consells*) de las villas y ciudades del reino estaban integrados por un **justicia** (= alcalde), unos **jurados** (= concejales) y el **almotacén**, como responsable del control de los pesos y medidas, mercancías, etc., además del **síndico**, designado de forma puntual para solucionar o tramitar cuestiones judiciales de forma puntual.

Dada la importancia y trascendencia de los representantes municipales para la defensa de los intereses y buen gobierno de la comunidad, la jura se producía, con toda solemnidad, en la **iglesia de Santa Ana** y en una fecha señalada: el **día de la Natividad de Jesucristo**, como principal día del calendario social del momento.

"Consell" de la villa de Elda para el año 1577	
Cargo	**Nombre**
Justicia (alcalde)	Melchor Halap
Lugarteniente (teniente de alcalde)	Diego Hatap
Jurados (concejales)	Gaspar Alicó
	Juhan Majorot
	Diego Jumeyal
Almotacén	Ginés Milich

En aquella ocasión, y al igual que había sucedido desde que el señor de Elda marchara al reino de Cerdeña como virrey y capitán general, la elección de los cargos municipales había sido realizada previamente por Isabel de Saa, como **procuradora general del señorío de Elda, Petrer y Salinas**, de acuerdo con la opinión de **Gaspar Remiro**, gobernador y baile general de todo el señorío.

Será este último quien, en cumplimiento de sus funciones administrativas y en representación de *la Señoría*, les

tome juramento durante la celebración de la misa, poco antes de proceder a la lectura del Evangelio. Acto que tuvo lugar delante de la cruz y con la mano derecha sobre el libro de los Cuatro Evangelios, sostenido por Gaspar Remiro. El gobernador les recordará las obligaciones contraídas al jurar defender los intereses de sus vecinos.

Como podemos apreciar por sus apellidos, todos aquellos eldenses que compusieron la corporación municipal de 1577 eran **moriscos o cristianos nuevos**. Eldenses que alcanzaban una proporción del casi del **90 % del total** de la población de la villa de Elda en ese momento. Y a la que, a pesar de haber iniciado desde instancias oficiales e inquisitoriales el proceso de asimilación social o cultural, como se desprende del uso de nombres cristianos y de apellidos de ascendencia árabe, todavía no se les había impuesto la prohibición de ostentar cargos públicos.

Frente al origen morisco de los munícipes eldenses, destaca que como testigos notariales de aquel juramento aparecen **Damián Rico** y **Alonso Montalvo**, dando fe del acto administrativo.

...los regiran e administraran y lealmente y con igualdad y tendran y guardaran justicia en lo que sera de su administracio a las personas que la demandaran popuesto todo odio amor rencor mala voluntad parentesco vezindad e para administrar los oficios tomaran consejo y parecer con buenos y leales hombres y sabios y todos estas cosas haran con buena fee sin mal engaño y en cualquier pleito que de su jurisdicción seran e ante ellos respectivamente se traeran orderan sentencias a consejo de buenos y leales ombres y sabios y aquellas publicaran y promulgaran y aquellos guardaru ygualmente y no tomaran ningunas penas de guanto guardando en todo y por todo el servicio de nro. señor Dios y la fidelidad de la dha. Ilma. Señora y observaran en todas las dhas cosas los fueros y previlegios del presente Reyno pregmaticas y buenas costumbres de la presente Villa delda y todas las dhas. cosas haran y Nro. señor Dios les ayude y santos quatro evangeli

Recomendación de Gaspar Remiro, gobernador y baile del señorío de Elda, a los nuevos cargos municipales elegidos para el año 1577